Ref.: Expte. Nº 17918/23.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>: El Honorable Concejo Deliberante resuelve distinguir como Personalidad Destacada del Partido de Escobar en el área de Cultura, a la joven artista plástica MELANIE GONZÁLEZ, vecina de la localidad de Maquinista Savio.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar solicita se dé cumplimiento al artículo 10 de la Ordenanza Nº 5900/21, que refiere a la entrega de una placa con la inscripción "Declaración de Personalidad Destacada del Partido de Escobar a (nombre y apellido del ciudadano) y la cual estará firmada por la Presidenta del Concejo Deliberante y el concejal que propone el nombre del ciudadano a destacar.

Artículo 3º: Se anexan a la presente imágenes y la documentación requerida para que Melani González pueda ser declarada como Personalidad Destacada del Partido de Escobar, bajo los términos del artículo 3º de la Ordenanza Nº 5900/21.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

DADA EN LA SALA					
 RANTE, EN BELEN D	DE ESCOBAR,	A LOS VEINT	TCINCO DÍAS	DEL N	AES DE
 AGOSTO DE DOS I	MII VEINTITRES	S			

Queda registrada bajo el N.º 1860/23.-

FIRMADO: MARIA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)

HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)